



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA – DAPRE
ACTA**



DEPENDENCIA:	Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	Acta N°	DH-054

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2019/01/25
---------	--------------	--------	---------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Mayor General Jorge León González Parra	Inspector General de las Fuerzas Militares
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Gabriel Vanegas Gómez	Director (E) Dirección Descontamina Colombia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario

TEMAS A TRATAR:
Priorización y asignación de municipios de Tipología II y III para la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH)

DESARROLLO:
<p>Apertura sesión virtual</p> <p>Siendo las 9:07 am se dio apertura a la sesión virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) por medio del correo gabrieltanegas@presidencia.gov.co y se adjuntó copia del Acta de la sesión de Preinstancia del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) del 21 de enero de 2019, como soporte de las recomendaciones emitidas por el Equipo Técnico para la sesión, en los siguientes términos:</p> <p><i>“Buenos días,</i></p> <p><i>Se informa a los integrantes y demás invitados, que a partir de esta hora se da por iniciada la sesión virtual de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario.</i></p> <p><i>El único punto del orden del día Es:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Priorización y asignación de municipios de Tipología II y III para la BRDEH.</i>

BH



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA – DAPRE**

ACTA



Se adjunta copia del Acta de la sesión de Preinstancia del 22 de enero de 2019. Que soporta las recomendaciones emitidas para la presente sesión.

Cordialmente,

*Director (E), Descontamina Colombia
Gabriel Vanegas Gómez
gabrielvanegas@presidencia.gov.co
Tel. (571) 5629300 - Ext 3539 - (571) 5629539
Carrera 8 No. 12 B - 61, piso 8 - Bogotá D.C.
www.presidencia.gov.co*

Los votos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, según la hora de llegada fueron los siguientes:

El Ministerio de Defensa Nacional por medio del correo electrónico diana.abauza@mindefensa.gov.co (Diana Abauza Millares) siendo las 9:21 a.m. del viernes 25 de enero emitió su voto en los siguientes términos:

“Apreciados miembros de la Instancia Interinstitucional:

Por este medio y de la manera más atenta el Ministerio de Defensa Nacional emite su voto positivo frente al punto de la agenda sobre priorización y asignación de 53 municipios a la Brigada de Desminado. Así mismo, emite su voto positivo respecto a la priorización del municipio de la Unión en Sucre.

El presente voto se emite de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el acta del Equipo Técnico 122 del 21 de enero del 2019, donde se recomienda la asignación y priorización de los municipios.

Cordial saludo,

*Diana Abauza Millares
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales”.*

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – Descontamina Colombia por medio del correo electrónico gabrielvanegas@presidencia.gov.co (Gabriel Vanegas Gómez) siendo las 11:53 a.m. del viernes 25 de enero emitió su voto en los siguientes términos:

“Respetados integrantes e invitados a la sesión de la IIDH.

La Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia, emite voto positivo al punto del orden del día, de conformidad con la recomendación emitida por el equipo técnico y que consta en el Acta 122 del 22 de enero de 2019.

Cordialmente,



*Director (E), Descontamina Colombia
Gabriel Vanegas Gómez
gabrielvanegas@presidencia.gov.co
Tel. (571) 5629300 - Ext 3539 - (571) 5629539
Carrera 8 No. 12 B - 61, piso 8 - Bogotá D.C.
www.presidencia.gov.co".*

La Defensoría del Pueblo por medio del correo electrónico nsardi@defensoria.gov.co (Natalia Sardi) siendo las 11:54 a.m. del viernes 25 de enero manifestó:

"La Defensoría del Pueblo, está presente en la sesión"

La Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM) por medio del correo electrónico jorgelgon@cgfm.mil.co (Mayor General Jorge Leon Gonzalez Parra) siendo las 2:32 p.m. del viernes 25 de enero emitió su voto en los siguientes términos:

"Buenas tardes, cordial saludo estimados miembros del IIDH, me presento soy el MG Jorge Leon Gonzalez Parra Inspector General de las FF.MM., me pongo a disposición de este gran equipo de trabajo para continuar apoyando los avances en materia de desminado humanitario.

Me permito dar respuesta al punto de la agenda así:

De acuerdo a lo contemplado en el Estándar Nacional de Asignación de Tareas para el Desminado Humanitario y lo registrado en el acta No. 122 de fecha 21 de enero de 2019, realizada por el Equipo Técnico, frente al punto de la agenda "Priorización y asignación de 53 municipios a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario", emito voto positivo para que se inicien las labores de desminado.

Cordialmente,

*MG JORGE LEON GONLEZ PARRA
Inspector General de las FF.MM."*

CONCLUSIÓN: Una vez recibidos los votos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), los municipios de Tipología II y III proceden a ser priorizados y asignados a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 (BRDEH).

Se da por concluida la Instancia Interinstitucional virtual del 25 de enero de conformidad con el correo enviado mediante la dirección gabrielvanegas@presidencia.gov.co (Gabriel Vanegas Gómez) a las 4:43 p.m. que se transcribe a continuación:



"Respetados integrantes e invitados a la sesión de la IIDH. Se ha recibido por unanimidad el voto positivo al tema del orden del día:

- *Priorización y asignación de municipios de Tipología II y III para la BRDEH.*

Por lo anterior se aprueba y se da por terminada la sesión virtual.

Agradecemos su participación. El acta respectiva se remitirá para revisión y firmas.

Cordialmente,

*Director (E), Descontamina Colombia
Gabriel Vanegas Gómez
gabrielvanegas@presidencia.gov.co
Tel. (571) 5629300 - Ext 3539 - (571) 5629539
Carrera 8 No. 12 B - 61, piso 8 - Bogotá D.C.
www.presidencia.gov.co"*

COMPROMISOS		RESPONSABLE	
NO APLICA			
HORA DE INICIO:	9:07 am	HORA DE TERMINACIÓN:	4:43 pm

FIRMAS:

FIRMA:
Diana Abaunza Millares
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales
Ministerio de Defensa Nacional

FIRMA:
Mayor General Jorge Leon Gonzalez Parra
Inspector General de las Fuerzas Militares

FIRMA:
Gabriel Vanegas Gomez
Director (E)
Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia